

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN FUMUNDO
NIT 824003006-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 E.T. Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni Fundación **FUMUNDO**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni Fundación **FUMUNDO**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los 23 días del mes de marzo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



ELBA X. ROMERO MORALES

C.C. 26.941.543

Rep. Legal.